

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA “COMPAÑÍA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA VITLOOR S.A.”, CELEBRADA EL 22 DE ABRIL 2020.

En la ciudad de Manta, a los 22 días del mes de abril del año dos mil veinte, siendo las diecisiete horas, en el domicilio de la compañía ubicado frente a las calles J5 Y J6, Barrio Jocay, Cantón Manta, Provincia de Manabí, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la “**Compañía Constructora e Inmobiliaria Vitloor S.A.**”, a saber 1.- OCHOA AGRAZAL SARA CAROLINA, de nacionalidad ecuatoriana propietaria de mil ochocientas acciones, 2.- VITERI ZAMBRANO LEONARDO, de nacionalidad ecuatoriana propietario de doscientas acciones, Todas las acciones son ordinarias y normativas y de un dólar dólares americanos cada uno. Estando presente la totalidad del capital social de la Compañía, el mismo que es de mil doscientos dólares, deciden reunirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, para el siguiente orden del día:

1. Conocimiento del informe d actividades del ejercicio económico del año 2019, a ser presentado por el Gerente General.
2. Conocimiento del balance general y cuenta de resultados e informe del comisario, del ejercicio económico del año 2019.
3. Aprobación de los informes y balances presentados.
4. Informe de la gerente sobre la propuesta de reparto de utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
5. Nombramiento del Comisario principal y Suplente para el ejercicio económico del año 2020.

Preside la sesión la señora Sara Carolina Ochoa Agrazal y actúa como secretario el Gerente General señor Leonardo Viteri Zambrano, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, conforme los previsto en la Ley de Compañías y el Estatuto Social. La Presidenta solicita que, por secretaría, se elabore la lista de asistentes a la junta y se verifique el quorum reglamentario.

Confirmada la asistencia del total de capital social suscrito y pagado y, por tanto, la existencia del quorum reglamentario, la Presidenta procede a declarar legalmente instalada la Junta y de inmediato se entra a conocer los puntos del Orden del Día, aprobados.

1.-La presidenta solicita que se dé inició al tratamiento de orden del día. Acto seguido concede la palabra a la Gerente General quien expone verbalmente el informe resumen de las gestiones efectuadas durante el ejercicio económico del año 2019, manifestando que la compañía, durante dicho periodo, refleja en sus estados financieros movimientos económicos en sus cuentas que han dado como resultado **ingresos** por USD 318926.54 (TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE Y SEIS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DOLARES AMERICANOS) y **egresos (costos y gastos)** por USD 313765.47 (TRESCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CON

CUARENTA Y SIETE CENTAVOS DE DOLARES AMERICANOS), lo cual ha dado como resultado una **utilidad bruta** de USD 5161.07 (CINCO MIL CIENTO SESENTA Y UNO CON CERO SIETE CENTAVO DE DÓLAR AMERICANOS) y una **utilidad a distribuir** de USD 2777.56 (DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS DE DOLARES AMERICANOS). Que la compañía, al final del ejercicio económico, esto es al 31 de diciembre de 2019, cuenta con un **activo** de USD 804558.60 (OCHOCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON SESENTA CENTAVOS DE DOLARES AMERICANOS), con un **pasivo** de USD 358788.31 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTO OCHENTA Y OCHO CON TREINTA Y UNO CENTAVOS DE DOLARES AMERICANOS), lo que arroja un **patrimonio neto** de USD 445770.29 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA CON VEINTE Y NUEVE CENTAVOS DE DOLARES AMERICANOS), este último, producto del aporte hecho por los accionistas a la cuenta de interacción de capital, compra de bienes muebles e inmuebles y ventas de servicio. Que los ingresos operacionales contribuyeron con lo necesario para cubrir los costos y gastos y ha permitido sostener el funcionamiento de la empresa, por lo que se ha logrado cumplir con todas las obligaciones, especialmente tributarias, societarias y laborales. Que con respecto a las utilidades estas sean repartidas a prorrata de las respectivas aportaciones sociales y luego de segregado el porcentaje correspondiente para la reversa legal. Así mismo, expreso que para el año 2020, en curso, existe optimismo por lograr nuevos contratos y llegar con los servicios que la compañía presta a mas lugares del país. Concluida la exposición la Presidenta retoma la palabra agradeciendo la atención de los accionistas y propone continuar con el orden del día.

2.- en el tratamiento de este punto el Comisario Suplente, señor Javier Lautaro Ochoa Agrazal, hace entrega a los accionistas presentes de un ejemplar de su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2019 y expone, que, revisado el balance, así como el estado de cuenta de pérdidas y ganancias, estos demuestran que la compañía registra la actividad económica y comercial que se detalla en el mismo, para el periodo mencionado. Que los Estados Financieros han sido preparados cumpliendo con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), la Ley de Compañías, la Ley de Régimen Tributario Interno y demás Regulaciones Reglamentarias emitida por los entes de control. Así mismo, que la compañía cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción del Impuesto a la Renta y al Valor Agregado habiendo cumplido, dentro de los plazos establecidos por el cronograma establecido para la reunión.

3.- con relación al cuarto punto, la presidenta manifiesta a los accionistas presentes que expresen su opinión respecto al balance e informes presentados. Acto seguido, los accionistas expresan que el Balance y los Informes están redactados de forma

clara y precisa, que refleja la actividad económica que ha tenido la compañía durante el ejercicio correspondiente al año 2019. Así mismo, los accionistas presentes, luego de las deliberaciones y votación, respectiva, resuelven, por unanimidad, aprobar el informe presentado por el Gerente General, el Balance, el informe presentado por el Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Finalmente resuelven que del valor de las utilidades se separe el quince por ciento de participación para los trabajadores y se segregue el diez por ciento, de los beneficios líquidos, para formar el fondo de reserva legal, conforme lo establecido en la Ley y el Estatuto Social.

4.- con relación al quinto punto, el Gerente de la compañía hace entrega a los accionistas de un informe en el que consta un detalle de reparto de las utilidades a distribuir, correspondientes al ejercicio económico del año 2019, con el valor que se le asigna a cada accionista de acuerdo al porcentaje de su participación social. Luego de la explicación hecha por el gerente y analizada la misma los accionistas presentes resuelven, por unanimidad, aprobar el reparto de las utilidades conforme el informe presentado.

5.- Respecto al quinto punto, la Presidenta de la Junta manifiesta a los accionistas presentes la necesidad de nombrar a un comisario principal que se encargue de fiscalizar la gestión administrativa de la compañía para el ejercicio económico del año 2020. Que se debe nombrar, así mismo un comisario suplente que reemplace al principal cuando este se vea impedido de ejecutar sus funciones, mocionan los nombres de la Sra. María Alexandra Cedeño Muñoz y el señor Javier Lautaro Ochoa Agrazal para que ejerzan las funciones de comisario principal y comisario suplente de la compañía, respectivamente. No habiendo más candidatos los accionistas presentes resolvieron, por unanimidad, designar como Comisarios Principal y Suplente a la señora María Alexandra Cedeño Muñoz y señor Javier Lautaro Ochoa Agrazal, en su orden.

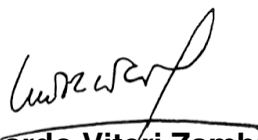
Finalmente, la presidenta retoma la palabra para expresar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de compañías, expedido por la Superintendencia de compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos a ser incorporados al expediente, son: a) Lista de Accionistas asistentes a la Junta, con indicación del número de acciones que representan cada uno; b) informe del Gerente y del Comisario, del ejercicio económico del año 2019; c) Balance del ejercicio económico del año 2019, d) Informe de la Gerente sobre la propuesta de reparto de utilidades del ejercicio económico del 2019; e) Nombramientos de Comisarios, y, f) Acta Certificada de la Junta General.

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las diez horas con veinte minutos, los accionistas de la “**Compañía Constructora e Inmobiliaria Vitloor S.A.**”, acuerdan

suspender la presente sesión por treinta minutos para efecto de la elaboración del acta respectiva. Elaborada el acta se instala nuevamente la sesión y se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada en forma unánime con las modificaciones introducidas. Cumplida esta formalidad la Presidenta declara concluida la sesión, firmando para constancia la presidente de la Junta, el suscrito Secretario, que certifica y los accionistas asistentes.



Sara Carolina Ochoa Agrazal
Presidenta – Accionista



Leonardo Viteri Zambrano
Secretario Junta - Accionista